

tud a los Ministros de la Corona. Se ha mostrado muy tenaz en el ejercicio de su propia voluntad. Se nota especialmente en el ramo de la guerra que está al cargo del General Weyler. La muerte del General Molto, capitán general de Madrid puso a la disposición del Gobierno el puesto militar más importante del reino. Sagasta y Weyler acordaron nombrar al General Linares, quien se hizo famoso en la guerra de Cuba. Cuando Weyler se presentó al Palacio para obtener la sanción del Rey al nombramiento que había sido aprobado por el Consejo de Ministros, Su Majestad le dijo con mucha sangre fría: "Le necesito para otro puesto, el cual es el mando del sexto cuerpo del Ejército en Burgos." Agregando: "Desearía tener a la cabeza de los Ejércitos las provincias septentrionales a un hombre en quien tengo perfecta confianza". Tanto Weyler como Sagasta aceptaron sin protesta la resolución del Rey. Al día siguiente Weyler se presentó otra vez en el Palacio y manifestó a Su Majestad que el Consejo de Ministros pronto le presentaría el nombre de otro candidato para el mando del primer cuerpo de Ejército. El Rey le contestó: "No hay necesidad de hacerlo por lo que he pensado el asunto y necesito al Mariscal Primo de Rivera para el puesto."

CONGRESO CONSTITUCIONAL
SESION DEL DIA 21 DE JULIO

La declara abierta a las 8.40 de la mañana el Presidente don Francisco María Iglesias.
El señor Tinoco manifiesta que el acta, en lo relativo al debate habido en la sesión de la tarde del viernes, se halla confusa, y agrega que él aparece como si hubiera apoyado la moción del señor Jiménez, no siendo así.
Con lo indicado por el señor Tinoco se aprueba el acta.

ORDEN DEL DIA
Se da lectura a los siguientes decretos con la sanción del Ejecutivo:
De los números 32 y 30; del número 40, autorizando al Municipio de San José para negociar un empréstito de 200,000 colones; número 45, referente a la elección de diputados suplentes, que se verificarán el 10 de Agosto, por Limón y Puntarenas; número 43, sobre reglamentación de pensiones; número 44 otorgando pensión a José Dolores Porras; y número 42, derogando ciertos artículos del Código Militar, sobre pensiones.

—Pasa a la Comisión de Gobernación una solicitud de los vecinos de Cartago adhiriéndose a la representación hecha por los vecinos del cantón de Carrillo, provincia del Guanacaste, sobre reglamentación del servicio agrícola.

—Pasa a ser undebate la convención celebrada con Bélgica sobre paquetes postales.

—El diputado señor Rodríguez da lectura a un proyecto sobre reglamentación de minas y pasa a la Comisión de Fomento.

—El señor Oreamuno—don Francisco—pide que al proyecto anterior se le dispensen los trámites reglamentarios, mas se opone el señor Tinoco, manifestando que el asunto es de mucha importancia y pide que se señale la sesión del día siguiente para darle el primer debate.
Así se acuerda.

—Se da lectura al informe favorable para la celebración de un concurso sobre cartilla agrícola.

—Pasa a tercer debate el proyecto de decreto votando la suma de 2000 colones para la apertura de un camino entre San Carlos y Sarapiquí.

—Pasa a tercer debate el proyecto de decreto votando la suma de 2000 colones a favor del Municipio de Santa Cruz, destinada a la construcción de edificios públicos.

CANTÓN DE SAN ISIDRO
Se da lectura al informe favorable de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud de los dependientes de comercio pidiendo la clausura de los establecimientos de comercio los días domingo y feriados. La Comisión acoge la solicitud y presenta un proyecto en que se dispone:
1º—Que los días domingos se cierren los establecimientos desde las 11 a. m.
2º—La infracción a la disposición anterior será multada con la suma de 5 a 100 colones.

EL CIERRE DE TIENDAS
Se da lectura al informe de la Comisión de Gobernación sobre la solicitud de los dependientes de comercio pidiendo la clausura de los establecimientos de comercio los días domingo y feriados. La Comisión acoge la solicitud y presenta un proyecto en que se dispone:
1º—Que los días domingos se cierren los establecimientos desde las 11 a. m.
2º—La infracción a la disposición anterior será multada con la suma de 5 a 100 colones.

3º—El producto de las multas se destinará a instrucción pública.
Los señores Faerron y Oreamuno—don Francisco—piden que al proyecto anterior se le dispensen los trámites de ley, se aprueba la indicación y pasa el proyecto a segundo debate.

TRANVÍA ELECTRICO PARA ALAJUELA
La Comisión encargada de dictaminar en el proyecto sobre la construcción de un ramal de ferrocarril que una a Alajuela con la línea al Pacífico, propone que se autorice al Gobierno para construir, por cuenta del Estado, y cuando los recursos del Erario lo permitan, un tranvía eléctrico que enlace la ciudad mencionada con la antedicha línea.

CUATRO PROYECTOS
Se aprueba en tercer debate el proyecto de decreto autorizando al Municipio de Alajuela para negociar un empréstito de Cj 25,000 para el pago de sus créditos.

—Se aprueba en tercer debate el proyecto de decreto aprobando el nuevo Reglamento de la Facultad de Medicina y Cirugía.

—Pasa a segundo debate el proyecto de decreto autorizando el ejercicio de su profesión a tres de los médicos homeópatas.

—Se aprueba en tercer debate el proyecto de decreto sobre reglamentación de la venta de licores en las tabernas.
Se levanta la sesión a las 10.30 de la mañana.

ACUSACION
DE DON
RAFAEL IGLESIAS
ANTE EL CONGRESO

Exposición de don Gerardo Matamoros

CONGRESO CONSTITUCIONAL:
Gerardo Matamoros Acosta, mayor de edad, casado, mecánico, de este vecindario, ante la representación nacional muy respetuosamente expone:

El 15 de Setiembre de 1894 como a las 11 y media del día, me dirigí a la calle de la Sabana, de esta ciudad, a buscar dos operarios que me ayudaban en un trabajo de donña María Alvarado. Los fui a buscar ahí porque supe que con motivo de verificarse en la Sabana la revista militar, allá se habían dirigido.

En el camino encontré a Juan Selva, carpintero amigo mío y con él seguí hasta llegar cerca de la quinta de don Mariano Montealegre. Al llegar a este lugar, un policía que no conocía entonces, pero que después supe quién era, me hizo preso sin darme explicación alguna. Me registró, me quitó el revólver que portaba y me condujo a presencia de don Pantaleón Fonseca, quien me mandó preso al Cuartel de Policía con el guarda Antonio Santamaría. Al día siguiente, en momentos que tenía lugar un espectáculo público en la Plaza de Armas, me obligaron a atravesar la ciudad maniatado como si fuera un facineroso empedernido. Cientos de personas presenciaron este inefable vejamen, que me expuso a perder mi buena reputación ante quienes por primera vez me veían.

Hasta la Cárcel Pública me condujeron en la forma dicha, sirviendo de espectáculo a una multitud que no se explicaba si yo era un vil criminal o una víctima del odio de don Rafael Iglesias. En la Cárcel se me introdujo en un calabozo oscuro y así maniatado y en donde con dificultad entraba el aire, pues al efecto se habían cerrado hasta las rendijas de la tabla de la puerta.

Un día me condujeron al salón de la Cárcel y ahí el General don Dionisio Arias y los señores don Ismael Alvarado y don Santiago Echevarría, me hicieron el inter-

rogatorio que aparece en el proceso respectivo, el cual pido se traiga a la vista. Enseguida me condujeron otra vez al calabozo, siempre amarrado, pues ni para comer se me quitaban las esposas.

El día primero de octubre se presentó en mi calabozo don Maximino Esquivel, me quitó las prisiones y me dijo que estaba en libertad.

Ni entonces, ni después, ni hoy, acierto a explicarme por qué fui víctima de tantos atropellos. Pero como eso es cierto que el entonces Presidente de la República don Rafael Iglesias, por orden de quien se me torturó al hacerme su víctima, violó las leyes del país, artículos 13 a 50 de la Constitución, muy respetuosamente deploro estos hechos, que probé plenamente y acuso al señor Iglesias por los delitos cometidos en mi perjuicio, y pido a la Cámara que admita la acusación.

El asunto del día

De "El Debate" tomamos la siguiente carta en la que don Rafael Iglesias contesta la que se le dirigieron los

"Señores don Manuel de Jesús y don Ricardo Jiménez P.

Estimados señores:

Me refiero a la carta de Uds. publicada en el "Noticiero" de 17 del corriente mes. Del texto de ella vengo a saber que Uds. no tienen participación alguna en los ataques de que he sido objeto por medio de la prensa bajo el seudónimo Fidax,—que aquellos ataques obedecen a un hecho bafad cuya existencia no recuerdo, y no al deseo de abrir campaña contra mí por la Designatura con que fui honrado por el Congreso, y por último, que son para Uds. "repugnantes" y consideran como inútiles los juicios de residencia, citando al caso la conducta observada por el General don Tomás Guardia con el ilustre progenitor de Uds., "con la cual hizo cesar la desatentada oposición de que éste era víctima, dió aquel muestras de generosidad," y "añanzó la estabilidad de su Gobierno".

A falta de anterior explicación, bastaría a satisfacerme de la ninguna participación de Uds. en las ofensas de que he sido objeto, el recuerdo del hecho últimamente citado, revelador de gratitud de parte de Uds. y honroso para el General Guardia, en quien la hidalguía y nobleza de corazón supieron sobreponerse, en medio de las intransigencias y los odios de partido, a sentimientos de hostilidad y de venganza que no por naturales y frecuentes en la política, pierden su propio carácter que tanto los rebaja. Conducta igual ó parecida a la del General Guardia observaron en casos análogos otros gobernantes de Costa Rica, y si alguna excepción hubiere, ella por cierto no sería honrosa.

A presidir un juicio imparcial, no vería con repugnancia el que se sometieran desde luego a severo examen mis actos como gobernante sobre algunos de los cuales se hacen ahora deshonrosos comentarios, pues reconozco el derecho que se tiene de pedirme cuenta de ellos y mi deber de darla; pero no se complace con el ejercicio de aquel derecho ni es necesario para hacerme cumplir con este deber, el que se me inferan graves ofensas, menos aún en lo privado. Si faltas hubiere cometido, lo habrán sido como Presidente de la República y no como simple particular, único carácter que hoy tengo.

Terminaría aquí esta carta si otros conceptos de la de Uds. en referencia a la Primera Designatura no me obligasen a prolongarla. Creen Uds. que no soy tal designado por el hecho de no reunir las condiciones exigidas para ser Presidente, es decir: que no habiendo podido ser elegido para este último cargo, la elección para el primero es nula. No reitera esta opinión si no fuera el natural deseo de evitarme la contradicción en que caería aceptándola y renunciando al propio tiempo aquel car-

go. Mi elección de Designado es absolutamente legal, se complace con la interpretación que los Congresos de la República, desde 1868 han venido dando a los preceptos de la Constitución sobre el particular en varias de sus elecciones. Y aparte de esos antecedentes que establecen la doctrina, bastaría citar el hecho por demás significativo, de haberse presentado al Congreso hace pocos días y encontrarse pendiente de aprobación un proyecto de reforma Constitucional suscrito por varos diputados, entre ellos don Ricardo Jiménez, encaminado a prohibir que la elección de Designado recaiga en quien hubiere ejercido la Presidencia de la República en el período próximo anterior. Si se acepta el criterio de Uds., la reforma estaría por demás ó bastaría para el objeto una simple interpretación constitucional de parte del Congreso y aun ésta, en mi concepto, estaría a abierta contradicción con el principio general de que las excepciones se interpretan de modo estricto. Considero en consecuencia que mi elección es legal y que no era preciso analizarla ó ponerla en tela de duda para corroborar que los ataques de que he sido objeto por la prensa, no obedecían a campaña alguna contra mi Designatura, sino a cuestiones de simple salud, lo cual creo aparte de asegurarlo Uds., por evitarse mejor con la naturaleza y tamaño de la ofensa.

Reconozco que la doctrina establecida por la reforma constitucional a que me he referido, se complace mejor que la contraria con el principio de aternabilidad consagrado por nuestras instituciones, y que para evitar mi elección y proscribir en lo futuro otras análogas, esa reforma se impone. Con todo, no es mi ánimo abrir discusión sobre este punto que no viene al caso tratándose de un asunto particular como el que ha dado origen a la carta de Uds. y a la presente contestación, en lo que tampoco interés en defender alguna nominación desde luego que estoy resuelto a la renuncia, pues no de otra manera puedo obtener el deseo principal que me anima de vivir enteramente distraído de la política, por el mayor tiempo posible, alejando todo motivo ó pretexto de que pudiera valerse mis malquerientes para alterar esa tranquilidad que tanto deseo. La suposición que se haga de que yo abrigue intenciones de volver a Poder en el presente período presidencial, es gratuita y se explicaría únicamente como pretexto para desalentados ataques contra mí. Pueden ustedes y cuantos lean la presente estar seguros de que quien por ocho años consecutivos ha llevado el peso de un Gobierno combatido por los cuatro vientos y concurrido por una familia de circunstancias adversas, de cual ha disociado con la resolución de dedicarse a su familia y a sus intereses privados y antes de dejarlo probaré, con la concurrencia de ustedes mismos, amar las voluntades en favor del nuevo Gobierno que le suceda haciendo caso omiso de intereses de partido y renunciando a todo exigencia ó condición a su favor no estar dispuesto a volver a la breiga.

Los halagos del Poder, no me atraen; en cambio, los del hogar, de que muy poco he disfrutado, los necesito para mi descanso y para cumplir deberes imprescindibles para con mis hijos y para con terceros. Interpreté esto como se quiera, juzgárense mis palabras como se tenga a bien, pero reconozco al menos, que me importa mucho el haber fundado motivo para supeditar la contestación, pero termino el incidente que no se me prive de la tranquilidad a que aspiro y que se me respete.

Confiado en que de los términos de esta carta no deduzcan ustedes ni los que leyeren sentimiento ó propósito alguno que pueda afectar de cualquier manera mi nombre y los deberes que me impone el país, que por terminado el incidente de desahogar, doy por terminado el incidente que la motiva y me suscribo de ustedes atento aservido.

RAFAEL IGLESIAS
San José, Julio 19 de 1902.

FOR TELEGRAMA

COMBATE EN LA BAHIA DE PANAMA

MALA SITUACION EN EL ISTMO

DERROTA DEL GENERAL FOLIACO

Limón, 21.—[Recibido a las 12 m]. El vapor francés ha traído las siguientes noticias:

Los vapores revolucionarios "Padilla", "Gaitán" y "Darién", se presentaron el sábado 19 a la vista de Panamá.
"El Chieuto", y el "Chape Número Ocho", del Gobierno, hicieron fuego contra ellos, pidiéndoles por los buques anclados en la Bahía, por lo cual la flotilla liberal contestó con descán.
El Gobierno ha concentrado las fuerzas de Colón y la línea.
En Panamá hay muchos enfermos.
Créese que la presencia de la flotilla liberal tiene por objeto el impedir que reciban auxilio las fuerzas gobiernistas concentradas todas en Agua Dulce, donde están sitiadas.
—Anuncian de Barranquilla que el General Foliaco ha sufrido una espanto-

sa derrota, quien cayó prisionero del General Castillo, con cerca de ochocientos hombres y todos los elementos de que dispone.

Háblase también de un combate habido en Remolino, cerca de Barranquilla, favorable á la revolución.—CORRESPONSAL.

La Liga de Cartago

ASUNTO DEL DIA

Cartago 20. (Recibido á las 6.10 a. m.)

La Liga de Obreros de ésta ha acordado hacer una manifestación por escrito to al señor Anderson.—CORRESPONSAL.

CRONICA

UN BÁRBARO de Santa Bárbara de Heredia.—Nos escriben de Santa Bárbara de Heredia que un individuo llamado G. Ilermo Sandid, de muy buenos antecedentes, dió un machetazo á Leonida Murillo. Sandid andaba á caballo y Murillo á pie. Este quedará manco á consecuencia de la herida.

El mismo Sandid, hace tres años, dió de balazos á Alfonso Paniagua. En la mañana en que ocurrió lo del machetazo, Sandid, con su sordo machete al cinto, andaba visitando las taquillas y dió de pescozones á Napoleón Núñez.

Pero lo más extraño de todo esto es que, según nos escriben de Santa Bárbara, Sandid goza de muchas garantías allí con las autoridades.

¿Será verdad?

Orden

Ordene del día para hoy, julio 22. Correspondencia de la Secretaría. 1.º—Continúa la discusión detallada: 1.º—De lo relativo á la venta de licorosos. 2.º—De lo referente al Presupuesto.

II.—Tercer debate de estos proyectos: 1.º—De dos que conceden pensión á Manuela Sáenz y Nemesia Alfaro. 2.º—De lo relativo á la ley orgánica de la Facultad de Medicina.

3.º—Del que reforma la ley número 24 de 18 de julio de 1893.

4.º—De que autoriza al Municipio de Alajuela para negociar un empréstito.

III.—Segundo debate de los siguientes proyectos:

1.º—Del que aprueba la Convención celebrada entre Bélgica y esta República, sobre paquetes postales.

2.º—Del que se refiere á que se cierren los establecimientos de comercio los domingos.

IV.—Discusión de los siguientes dictámenes:

1.º—Del relativo á reformas constitucionales.

2.º—De los que conceden pensión á doña Matilde Ulloa y Francisco Mori.

V.—Continúa la discusión de la moción del Diputado Oreamuno en la proposición del Representante Rodríguez tendiente á modificar los artículos contenidos en la sección 5.ª de las Ordenanzas de Minería de 26 de junio de 1830.

VI.—Lectura de un memorial del señor don Gerardo Matamoros en que acusa al señor don Rafael Iglesias.

De Cartago

Hoy á las cuatro de la tarde, dejó de existir don Francisco Roger, ex-capitán de marina, de origen español, á una edad avanzada, pues contaba setenta y cinco años. Era suegro de los señores Serafín Saravia y Eusebio Ortiz.

Mañana se celebrará una misa de "requiem" por su alma en la iglesia de San Francisco.—CORRESPONSAL, julio 20.

Con una costilla menos

Por asuntos que ignoramos, Juan Mora le propinó á José Monge el domingo una reverenda bofetada. A consecuencia de la soflama, Monge titubeó un momento sobre sus bases de equilibrio y fuése luego á caer contra una silla y otros trastos, recibiendo tal costalazo que se le quebró una costilla.

El Agente de Policía de Desamparados, señor Garbano, dió cuenta del hecho anterior al Médico del pueblo, quien se dirigió ayer en la mañana al mismo pueblo con el objeto de hacer la curación á Monge.

Primera comunión

Hayer hicieron su primera comunión como cuarenta niños, en la iglesia de la Merced.

En el hospital

Un negro legado del puerto de Limón, murió en el hospital de San Juan de Dios. Ayer á las cuatro de la tarde le hicieron la autopsia.

Casa de Reclusión

Ayer hubo un escándalo mayúsculo en la puerta de entrada de dicha casa. Hubo una do de gritos "que daba miedo."

Higiene

Fue ayer decomizada una cantidad de carne en mal estado que se expendía en el Mercado de esta ciudad.

Contrabando

Antier llegó á esta ciudad una comisión que andaba por los diversos lugares de la República en persecución de de contrabandos. Capturaron tres depósitos de licor clandestino: uno en La Unión [Tres Ríos], y dos en Desamparados. Se encuentran detenidos los contraventores.

En el Kiosko

En uno de los huecos que existen en el kiosco del parque Central, sufrió un fuerte golpe en un pie, en niño que allí jugaba. Se impone la composición de ese piso.

Muñeca

A golpes riñeron por celos, dos individuos, en la esquina del establecimiento "La Chispa", por el lado de la Puela de esta ciudad. No acudió la policía.

Niña perdida

Anteohed á las 12, por el barrio de la Soledad, fué encontrada por un honrado artesano, una niña como de seis años de edad, que lloraba desesperadamente, por haberse perdido. Fué presentada á la Agencia de Policía, quien la entregó á una familia de esta ciudad. La madre de la niña es María Solórzano, quien observa mala conducta.

Lesionado

Antier Elias Mora Valerin, lesionó levemente á Cayetano Sodini. Se lo impuso diez colonas de multa.

Más lesiones

Pablo Castillo fué sentenciado á pagar tres colonas de multa por haber lesionado levemente al menor José Madrigal.

Escándalo

Fueron sentenciados ayer, por escándalo, un hombre y una mujer, á 15 días de arresto.

Ci. 500

Con esta suma favoreció la suerte en la última lotería, al diputado fernandista señor don Salustra Camacho. ¡Que lo aproveche!

Don Seña Bonilla

Doña Julia de Soto Hall telegrafió antier de Guatemala, á su señora madre, doña Amelia Rivero v. de Bonilla, anunciándole que de nuestro estimado amigo don Selín Bonilla se encuentra enfermo en aquella capital. Con ese motivo, doña Amelia partirá mañana para Guatemala. Le deseamos muy feliz viaje y hacemos votos porque no sea de cuidado la enfermedad de don Selín.

Telegramas Rezagados

De Esparta, Rafael Lobo; de San Salvador, Natalia Solano; de Cachi, Eladio Villanar y Adelaida Monge; de Desamparados, Ricardo Picado, y de Turrialba, Trinidad Valverde.

REVISTA TEATRAL

Tierra Baja

El domingo en la noche nos dió la Compañía Serrador Mari un verdadero regalo artístico. Público numeroso y escogido asistió á la representación de la obra del notable poeta catalán y salió muy satisfecho.

Algunas personas nos preguntaban por el autor y por otras obras de ese mismo ingenio tan natural y siempre tan profundo observador. Vamos á complacerlas.

Angel Guimerá, poeta y autor dramático, nació en Santa Cruz de Tenerife y vino á Barcelona á la edad de siete años. Entonces no sabía catalán, pero lo aprendió en breve y lo adoptó para siempre. En 1877 obtuvo en Barcelona un gran triunfo en los juegos florales, llevándose los tres primeros premios, caso que ha sido y será excepcional en esa clase de torneos. Sus poesías versaban sobre la patria, la fe y el amor. Luis Alfonso, al hablar de Guimerá como poeta lírico, dice

que si estuvieran escritos sus versos en la lengua nacional y no en la provincial, hubieran desde luego figurado en la Antología de los grandes maestros españoles.

Hasta 1891 era Guimerá desconocido fuera de Cataluña, pero en ese año, Enrique Gaspar tradujo al español su obra "Mar y Cielo" y el gran actor Rafael Calvo la representó en Barcelona con mucho éxito. Después fué dada en el Teatro Español de Madrid y los diarios proclamaron que era una creación poética de alto vuelo y un drama de pasión intensa que justificaba el entusiasmo de los espectadores del clásico coliseo.

"Mar y Cielo" fué representada en nuestro Teatro Varietades por la Compañía de don Paulino Delgado. Nas queda por conocer otra obra famosa de Guimerá titulada "María Rosa."

"Tierra Baja" tiene como "Cavaleria Rusticana" la especialidad de pintar caracteres nobles y sentimientos elevados en el alma de la gente tosca de los campos y las montañas. No es inverosímil tal concepción. ¡Cuántos perfumes delicadísimo se pierden guardados en pomos de pobre apariencia! Las gentes que viven en la soledad de los montes, como están cara á cara con la naturaleza, conservan intacto aquel depósito sagrado que se recibe ó por el nacimiento ó por la educación de la infancia, sin que mezquinos intereses ó vulgares aspiraciones vengán á torcer los dictados de la conciencia. Tienen también los hombres rústicos una manera "sui generis" de hablar, más viva, más llena de imágenes que la vulgar lengua de los que practican las estrictas reglas de la urbanidad social. Ambas cosas bien observadas y bien sentidas, se interpenetran de modo admirable en el carácter del protagonista de la pieza, el despreciado Menelik. Marta es simpática por la altivez con que sabe odiar á su seductor y porque supo y quiso comprender á su marido á pesar de la rudeza de su aspecto y maneras, porque mujer de inteligencia y de corazón, dominó la repugnancia que el exterior del cabrero le inspiraba y se enamora de su alma pura como la nieve de los montes, se enamora además de aquella fuerza hercúlea—un elemento ciego de la naturaleza—que destripaba lobos en un abrazo y que á su debido tiempo cae como el rayo sobre el culpable.

En cambio el amo, ¡qué odioso en su papel de donador de miserables! Cuánta vileza en sus cálculos, cuánto abyección en su corazón apenas justificada por el irresistible amor sensual que lo poseía! Y el respeto supersticioso del hombre del pueblo, del mozo de trabajo por el capataz y por el amo, ¡qué qué fineza está estudiado y puesto de balto!

Sobre toda la obra flota un aroma de bosque salvaje que regenera nuestros espíritus abatidos y enfermizos, á la manera que se robustecen los pulmones con el gran aire de las selvas. No hay allí artificios ni efectos de teatro. La pieza es ruda y deja en los nervios algo como una sacudida eléctrica. Así se ama, y así se mata en las montañas, como las fieras aman con toda su sangre, y como devoran con toda la fuerza de sus garras.

Nosotros sabemos que "Tierra Baja" fué estrenada en Madrid en el Español, en 1897, pero no nos ha sido posible encontrar los juicios críticos de esa pieza y por eso hemos esbozado el nuestro.

En París, cuando la "troupe" del gran teatro ibero, estuvo en 1899 exhibiendo algunas obras de su re-

peritorio antiguo y moderno, tuvimos ocasión de admirar á María Guerrero en el papel de "Marta" y á su marido Díaz de Mendoza en el de "Menelik".

Daremos una opinión sincera y franca, si no nos permite hacer comparaciones. La señora Mari deja que desear en frente de la señora Guerrero, sin decir que su trabajo no fuera de nuestro agrado; pero Serrador deja atrás, en "Tierra Baja" á Díaz de Mendoza. Aquel era el cabrero infeliz, candoroso, crédulo, manso de puro enamorado al principio y terrible y majestuoso con la majestad del bien y del valor en el desenlace. Le damos al estudianto actor la más cumplida enhorabuena.

El señor Vico desempeñó el papel de "Sebastián" muy acertadamente, y le quitó con su simpatía personal, algo de lo odioso que en cierra.

Una observación superficial para concluir. La escena de la lucha del tercer acto, muy bien desempeñada, era inverosímil por la estructura corporal de los actores. Serrador, contra Vico en la vida no conseguiría un triunfo de atleta, sino á la inversa: En ese detalle, Díaz de Mendoza está mejor en el drama porque tiene arrogante y hercúlea presencia; pero en cambio por ser tan distinguido en su porte y modales, encarna mal al pastor; figúrense ustedes á un hidalgo, primogénito de una noble casa, metido en la piel de un "concho"... ¡No resulta!

EL CRONISTA

Al público

No sólo con motivo del cambio de imprenta, pues desde la fecha EL NOTICIERO se imprime en imprenta propia, sino, sobre todo por estar "empasteladas" las cajas, sale hoy este diario con numerosas erratas y con algunas secciones de menos. Enorme, verdaderamente improbo, ha sido el trabajo que, con esas dificultades materiales, hemos tenido para dar el presente número.

CARTAGO

20 de julio.—A las 12 m. del día de ayer, se reunió en la casa cural la SOCIEDAD DE SEÑORAS DE LA CARIDAD, que en la mañana había celebrado con actos religiosos la festividad de su ilustre y piadoso fundador, para proceder á la renovación de la Directiva. De los trabajos hechos durante el año, bajo la diligente y acertada dirección de la Presidenta doña Cristina R. de Jiménez, dieron cuenta en claros y luminosos informes, que patentizan el progreso de la simpática institución, la Secretaria doña Victoria I. de Ford, y la Tesorera doña Talía P. de Guzmán. Luchando con graves dificultades para allegar recursos, la Sociedad ha mantenido en alto y expuesto á los homenajes del reconocimiento, el estandarte de la Caridad, bajo el cual han sentido menos dura su desgracia la viuda y el presidiario, el huérfano y el mendigo, el enfermo y el atribulado, y todos cuantos han necesitado en sus dolencias físicas ó en sus tormentos morales, de la mano desinteresada ó del consejo tranquilizador. En segunda fueron electas, por general aclamación, para el nuevo período: doña Talía de Guzmán, Presidenta; doña Victoria de Ford, Vicepresidenta; señorita Rafaela Quezada V., Secretaria; y doña Joaquina O. de Castro, Tesorera. Que para su excelsa labor no tropiecen nunca las virtuosas señoras con la indiferencia pública, plaga que aniquila los más levantados anhelos, sino que cual abejas de un panal místico, encuentren hasta en las flores más amargas, una gota de miel, para endulzar un tanto los infortunios de sus semejantes.

PAGÉS HERMANOS

SUCESORES

Hay siempre en este Almacén un completo surtido de abarrotes frescos: como manteca de cerdo, de tres ó cuatro clases, cervezas, fósforos, arroz, harina "Gallito" y otras, alambre para cercas, etc. Importadores de los cigarrillos legítimos "Murias." Giramos letras sobre España.

T. ASSMANN Y CO.

SAN JOSE DE COSTA RICA

IMPORTACION Y EXPORTACION

AGENCIAS Y COMISIONES

KUNHARDT Y CO.

NEW YORK

REPRESENTADOS EN ESTA REPUBLICA POR LOS SEÑORES

T. ASSMANN Y CO.

AFINADOR DE PIANOS

El suscrito ofrece sus servicios en este ramo, y se compromete también á poner los pianos en tono de orquesta, lo cual es indispensable para el canto, si el piano lo permite y el interesado lo desea.

PEDRO CALDERON NAVARRO

5ª Avenida, Este, número 356.

RESTAURANTE CENTRAL

Habiendo tomado en arrendamiento dicho restaurante que fué de propiedad de don Juan Amighetti, ofrecemos al público nuestro servicio que es inmejorable y á la carta.

CENAS Á TODA HORA DE LA NOCHE

CAVALLINI Y FORNARASI

CASTELLS É ISERNS

COMISIONISTAS y REPRESENTANTES

PLAZA BEATO ORIOL 2.

BARCELONA—ESPAÑA

Dedicanse especialmente á recibir y vender café en consignación. Asimismo despacharán con exactitud cuantos pedidos de artículos españoles se les confíen. A este efecto ha conseguido excepcionales concesiones con los fabricantes.

San José, julio 1º de 1902.

BREVA

LA DE LA FABRICA, MARCA "DIANA" SE VENDERA DESDE HOY EN

La Mascota

A LOS SIGUIENTES PRECIOS:

Caja de 10 kilos ó 22 libras "Diana"	13 tabletas en libra	¢ 24
" " 25 " " 55 " "	13 " " " "	59
" " " " 24 " Keystone	12 " " " "	26

San José 10 de julio de 1902.

Pagés y Cañas

"ELECTRA"

Frente al Teatro Nacional

TODA CLASE DE LICORES

FUNERARIA

PEDRO MARQUEZ

Servicio completo en todo lo referente al ramo de funerales: cajas mortuorias extranjeras y del país; catafalcos de 1ª, 2ª y 3ª, coronas, cartulinas; etc. COCHES FÚNEBRES DE 1ª y 2ª

Dirección: 50 varas al Norte del Telégrafo.—Teléfono N° 18.

A. LANDERGREN,
Sucesor de Pedro Marquez.

NOTA:—Coches de paseo para alquilar.

LA JOSEFINA

Gran Fábrica de velas

Esta Fábrica puede suministrar toda clase de velas y de todos tamaños

Entiéndase que el peso es de acuerdo con el consumidor.

Se venden velas de 14 y 16 onzas.

Puerto Escondido.—Despacho: en el Molino Victoria.

AGUAS DE MONDARIZ

Especiales para diabetis, anemias, dispepsias, afecciones del estómago, hígado y convalecencias de enfermedades graves.

De venta en las principales farmacias de San José.—Unico depósito en Costa Rica: PULPERÍA EL ORIENTE.

OJO

Vendo un lote de construcción al Sureste del Parque Nacional. Consta de 13 varas de frente por 8 varas de fondo.

También vendo una finca en Grecia, diez minutos á pie de la Plaza. Consta de quince manzanas. Se llama "La Margarita."

ENTENDERSE CON EL SR. W. J. FIELD

BREVA

LA DE LA FABRICA NACIONAL MARCA "DIANA" VENDEMOS A LOS SIGUIENTES PRECIOS:

Cajas de 10 kilos ó 22 libras "Diana"	13 tabletas en libra	¢ 24
" " 25 " " 55 " "	13 " " " "	59
" " " " 24 " Keystone	13 " " " "	26

T. ASSMANN Y CO.

Espacio disponible

"El Noticiero"

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS SIGUIENTES Á LOS DOMINGOS Y DÍAS FERIADOS.

ADMITE ANUNCIOS, COMUNICADOS ETC. HASTA LAS OCHO ó DOCE DE EA NOCHE.

PUBLICA LAS NOTICIAS ÚLTIMAS DE LA VISPERA, HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA

OFICINA DE REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: Antiguo local de "El Heraldo", Avenida 5ª, Oeste, 25 varas al Este de la Oficina Telégráfica.—Apartado de Correo N° 109.

Tip de "El Noticiero"